



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N.º 263.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JUAN PABLO COSP BAREIRO, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD, COMO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS MITIC N.º 135/2026 Y N.º 136/2026, RESULTANTES DE LOS LLAMADOS LPI MITIC PAAD N.º 03/2025 Y SBCC N.º 01/2024, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL.-----

- 1 -

Asunción, junio de 2026

VISTO: La actuación de fecha 24 de junio de 2026, por la cual la Dirección General de Infraestructura y Conectividad remite los antecedentes correspondientes para la emisión del acto administrativo de designación de administradores para los Contratos MITIC N.º 135/2026 y N.º 136/2026, resultantes de los llamados LPI MITIC PAAD N.º 03/2025 y SBCC N.º 01/2024, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Contrato de Préstamo N.º 4650/OC-PR; el Expediente Electrónico Digitalia N.º 2026-12021001-002934, y;-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio.-----

Que, el Decreto N° 2264/2024, en su Artículo 102, dispone que cada contrato deberá contar con un Administrador designado mediante acto administrativo, responsable de la ejecución del mismo y de su correcta carga en el SICP.-----

Que, por Resolución MITIC N.º 197/2026, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Internacional LPI MITIC PAAD N.º 03/2025 “Adquisición e Implementación Llave en Mano de Data Center Modular – Responsabilidad Única – Certificación Tier III (Diseño y Construcción) del Uptime Institute”.-----

Que, por Resolución MITIC N.º 245/2026, se adjudicó a la firma CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.) el llamado SBCC N.º 01/2024 “Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del contrato de diseño, construcción, equipamiento integral, pruebas y puesta en servicio del Centro de Datos del Estado, con Certificación TIER III”, ID DNCP N.º 457707, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Contrato de Préstamo N.º 4650/OC-PR.-----

Que, en fecha 19 de junio de 2026, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación suscribió el Contrato MITIC N.º 135/2026 con la firma Consultora de Ingeniería Alto Paraguay S.A. – CIALPA S.A., en el marco del llamado SBCC N.º 01/2024.-----

Que, asimismo, en fecha 19 de junio de 2026, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación suscribió el Contrato MITIC N.º 136/2026 con el Consorcio TIC, en el marco del llamado LPI MITIC PAAD N.º 03/2025.-----

Que por actuación de fecha 23 de junio de 2026, la Dirección General de Gobierno Electrónico da inicio a los trámites administrativos correspondientes para la designación de los administradores de los contratos MITIC N° 135/2026 y N° 136/2026, a los efectos de ejercer el seguimiento, coordinación, control y administración de la ejecución contractual de cada instrumento, conforme a las disposiciones contractuales y la normativa aplicable.-----



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N.º 263.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JUAN PABLO COSP BAREIRO, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD, COMO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS MITIC N.º 135/2026 Y N.º 136/2026, RESULTANTES DE LOS LLAMADOS LPI MITIC PAAD N.º 03/2025 Y SBCC N.º 01/2024, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL.-----

- 2 -

Que por providencia de fecha 24 de junio de 2026, la Dirección de Gabinete del Vice TIC, propone la designación del señor Juan Pablo Cosp, Director General de Infraestructura y Conectividad, como administrador de los referidos contratos.-----

Que por Decreto N°6272/2026, se designa a la señora Alejandra Duarte Albospino, Viceministra de Comunicación, como Ministra Sustituta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, mientras dure la ausencia de su titular.-----

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

LA MINISTRA SUSTITUTA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E

- Artículo 1º** *Designar al señor Juan Pablo Cosp Bareiro, Director General de Infraestructura y Conectividad, como Administrador de los Contratos MITIC N.º 135/2026 y N.º 136/2026, resultantes de los llamados LPI MITIC PAAD N.º 03/2025 y SBCC N.º 01/2024, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Contrato de Préstamo N.º 4650/OC-PR, de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.*-----
- Artículo 2º.-** *Establecer que la fecha de la presente Resolución es la registrada en la firma electrónica de la Máxima Autoridad Institucional.* -----
- Artículo 3º.-** *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.* -----
- Artículo 4º.-** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* -----

MARIA
CONCEPCION
RIVAS
LAGUARDIA
Secretaria General

Firmado digitalmente
por MARIA
CONCEPCION RIVAS
LAGUARDIA
Fecha: 2026.06.29
11:43:56 -03'00'

MARIA ALEJANDRA
DUARTE ALBOSPINO
Ministra Sustituta

Firmado
digitalmente por
MARIA ALEJANDRA
DUARTE ALBOSPINO
Fecha: 2026.06.29
10:14:18 -03'00'